

MENSAJE

DEL

Jefe Supremo de la República

A LA

CONVENCION NACIONAL DE 1896.

10 de Agosto '96

GUAYAQUIL

IMPRESA DEL UNIVERSO, CALLE DE "AGUIRRE" 26.

1896

SEÑORES DIPUTADOS:

En cumplimiento del deber que me ha impuesto el cargo de Jefe Supremo de la República, paso á daros cuenta de los actos ejecutados durante el tiempo que he ejercido el Poder Supremo, de que fui investido por los pueblos.

Breve seré en la narración de los hechos, porque así lo requiere la naturaleza misma de este Mensaje; pero, la deficiencia que notéis, será suplida, ya por los señores Ministros en sus respectivos informes, ya por mensajes especiales, que debo presentaros para tratar, detenidamente, de varios asuntos de vital interés.

* * *

Vivía la Nación bajo el peso abrumador de un círculo político, corrompido y corruptor, cuando la medida de la iniquidad se colmó con el negociado del Japón. La Prensa honrada del país afrontó el peligro, descubrió por completo el negociado infame y los pueblos se lanzaron á la lucha armada. (Guayaquil, el pueblo de las heroicas tradiciones, dió forma respetable al sentimiento patriótico de reivindicar la dignidad nacional ultrajada, y, en ejercicio de su soberanía inmanente, el CINCO DE JUNIO, estableció un nuevo Gobierno que lo dirigiera en la gran labor de su regeneración.

Yo tuve la honra de ser proclamado Jefe de ese Gobierno, con el carácter de Jefe Supremo de la República.

Hallábase en la hospitalaria tierra de Nicaragua, cuando el alambre eléctrico me llevó la noticia de mi proclamación. Al instante acepté tan alta distinción, me puse en marcha y el 18 de Junio arribé á esta ciudad. Conmovidá mi alma por el entusiasmo delirante del pueblo, que me hacía palpar que siempre era digno descendiente de los Próceres del Nueve de Octubre, asumí el mando el día 19.

Un deber de justicia me obliga á hacer constar aquí, que el cargo de que fuí investido lo recibí de manos del señor don Ignacio Róbles, á quien Guayaquil encargó del mando, con el carácter de Jefe Civil y Militar, durante mi ausencia.

Sn comportamiento en los momentos de mayor excitación; en las circunstancias difíciles que siguen siempre después de que un pueblo sacudé la opresión; en el instante mismo en que se hacía indispensable, unir el tino á la energía, la indulgencia con la justicia y procurar la unión del partido, hacen recomendable al señor Róbles, á la gratitud del pueblo que, si honra le dispensó y justicia le hizo con la elección, bienes ha recibido de él, con un proceder ejemplarmente desinteresado, en época tan especial en que ambiciones bastardas, suelen poner á prueba la hombría de bien.

* * *

La Nación se encontraba, cuando me hice cargo del mando, en completa anarquía; y fué por esto mi cuidado preferente procurar la conciliación de ánimos exaltados, para que no fueran estériles los sacrificios del pueblo.

Envié comisiones de paz á Quito y Cuenca, donde se encontraban los verdaderos núcleos de resistencia, y di como instrucción especial, al señor doctor don Rafael Pólit, Presidente de la Comisión principal, la de que, si mi personalidad fuese un inconveniente para obtener la paz, yo estaría pronto á separarme del

oder, con tal de que ese paso tendiera á la reconciliación de la familia ecuatoriana.

Las comisiones fueron rechazadas é hizo-se entonces, inevitable la guerra.

Carecíamos del armamento necesario para atender á los miles de patriotas que clamaban por empuñar el rifle para combatir y lavar la afrenta inferida al sagrado Emblema de la Patria, á esa bandera que Bolívar y Sucre llevaron en sus manos siempre victoriosa, hasta verla tremolar con gloria en la cumbre de los Andes, sellando la independencia de medio Continente.

La situación económica del país no podía ser más afflictiva; todas las rentas pignoradas; la Tesorería de Guayaquil empeñada con certificados por ingentes sumas y la ciudad amenazada de un desbordamiento por manejos maquiavélicos, brote natural de esa escuela de depravación que había implantado en el país el partido floreano de tenebrosa historia.

Para llevar á cima la grande obra de la regeneración, se presentaban obstáculos al parecer insuperables, pero la sensatez y levantado patriotismo del Pueblo guayaquileño, alejó el peligro y obvió todos los inconvenientes. Se facilitó al Gobierno el dinero preciso para atender á los gastos inaplazables; las armas que estaban en manos de los buenos ciudadanos fueron entregadas al Parque y se organizó en la Costa un ejército de voluntarios hasta donde lo permitieron los exiguos elementos de guerra; ejército que, por distintas direcciones marchó en auxilio de sus hermanos del interior, quienes, si es verdad se encontraban empeñados en heroica lucha, hubieran sucumbido ante la desigualdad de fuerzas y la carencia de elementos. Con su abnegada cooperación y con el valeroso arrojo de nuestros soldados se triunfó en todas partes, volviendo así la paz á la Nación.

Los vencidos en armas fueron perdonados.

* * *

Restablecido el orden, dedicó el Gobierno sus esfuerzos á reorganizar la administración pública y á

prestar decidido apoyo á las mejoras de interés general que reclamaban preferente atención.

Empeñado en esas labores sobrevino la tenaz conspiración de los vencidos. Mi programa de *Perdón y Olvido* lo tomaron por debilidad, acostumbrados, como estaban, en la condición de vencedores, al exterminio del vencido.

Era notorio que el Gobierno se encontraba con escasez de armamento en sus parques. Para prevenir la alteración del orden y en la convicción de que estando bien armado el Gobierno, desistirían los insensatos de sus planes subversivos, ó bien que, al estallar cualquier movimiento reaccionario, anonadaríamos por la fuerza y en poco tiempo á los rebeldes, puse especial cuidado en proveer nuestros parques, y en consecuencia, contraté una buena cantidad de elementos de guerra, que habrían estado en nuestro poder en Febrero próximo pasado, á no haber ocurrido en Europa intrigas que lo impidieron.

El contrato se ha renovado, y por cable tenemos ya aviso de encontrarse en camino diez mil rifles Mausser. Con este refuerzo seguirá consolidándose la paz, y en caso necesario, tendremos á la mano los medios con que restablecer el orden sin demora.

Los enemigos del adelanto del Ecuador se reanimaron al ver casi desarmado al Gobierno y aun precipitaron sus movimientos, temerosos, quizás, de que pudiéramos remediar el daño que se nos había causado. Ambiciones bastardas completaron el plan revolucionario.

Cuando la conspiración tomó el carácter de notoriedad pública, expedí el Decreto de 21 de Marzo que prescribe que el Gobierno haría la guerra con los bienes de los enemigos; decreto que, al haberlo puesto en ejecución, sin miramientos de ninguna clase, habría aborradado á particulares y al país inmensos sacrificios. Mas, debo declarar que en el terreno de las intrigas, bajo el velo de los empeños por conmiseración, no soy fuerte.

Poco uso he hecho de ese Decreto, casi reducido á pocas familias que dedicaron con cinismo sus bienes á proteger invaciones filibusteras y á favorecer insur-

recciones en todo sentido. Esos bienes adquiridos con la desolación del país, amasados con el sudor del Pueblo, fomentados con la fuerza y regados con la sangre de hermanos, debían pagar el mal que hicieron y precautar uno mayor.

Los facciosos llamándose defensores de la Religión que el Gobierno no ha atacado ni podía atacar, — aunque dictara providencias contra determinadas personas del clero, quienes saliendo del círculo de acción que les da su ministerio, se convirtieron en corifeos políticos, — se presentaron en armas desde el Carchi al Macará y sólo debido al concurso y denuesto de los buenos ciudadanos, ha podido el Gobierno debelar la insurrección más formidable que registran nuestros anales.

Según los datos adquiridos ha sido el clero extranjero el motor principal de la conspiración. Son de notoriedad pública los trabajos en el Exterior del Obispo Selumacher, oriundo de Austria, para organizar invasiones y procurarnos conflictos internacionales; así como la labor constante del Obispo Masía, de nacimiento español, revelada en una carta que se encuentra en poder del Gobernador de Loja. En Cuenca los Padres Salesianos fabricaron gran cantidad de cápsulas para los facciosos, asegurando que era para salvar la Religión.

* * *

En Riobamba expedí el Decreto de 1^o de Julio, que asigna gratificaciones á los heridos y á los deudos de nuestros valerosos soldados que se sacrificaron en defensa de las libertades públicas.

He cometido la falta de no haber impuesto á los culpables una contribución de guerra extraordinaria para el cumplimiento de ese sagrado compromiso, pero os ruego, encarecidamente, que reparéis esa falta involuntaria en la forma que estiméis conveniente.

En Cuenca, compadecido del engaño de que habían sido víctimas los azuayos, que pensaban que era deber morir por la Religión que creían perseguida, mandé poner en libertad á los prisioneros de guerra

en el mismo campo de batalla y expedí además el Decreto de indulto fechada en 23 de Agosto.

*
*
*

Encontrábase en Riobamba por consecuencia de los disturbios que terminaron en los desfiladeros de Quimiag á Chambo, cuando tuvo conocimiento de la representación dirigida al Gobierno por el Pueblo guayaquileno, solicitando que la Convención Nacional se reuniera en esta ciudad.

Grande fué mi conflicto: conocía por una parte las ventajas naturales que tiene en su favor la Capital de la República y que ellas facilitarían la reunión y trabajos de la Representación Nacional; y por otra, me encontraba en el deber de hacer justicia á la alteza de miras que entrañaba la solicitud del Pueblo, factor principal de la Regeneración del Ecuador.

Resolví el problema, conciliando los deseos y aspiraciones de los dos pueblos, en comunicación telegráfica que dirigí al Consejo de Ministros y en circular que, por recomendación mía, pasó el señor Ministro de lo Interior á los Gobernadores de Provincia.

En tal virtud, expedí con fecha 14 de Septiembre el Decreto de convocatoria que me permite la honra de veros reunidos en el Templo de la Ley, y presentaros mis respetuosas congratulaciones.

*
*
*

Nuestras relaciones internacionales son satisfactorias.

Mi Gobierno ha puesto todo su anhelo en estrechar más los vínculos de cordial amistad con todas las naciones del mundo y, especialmente, con las de este Continente.

Hemos recibido Ministros Plenipotenciarios de Colombia, Perú, Venezuela, Brasil, Chile y España y Ministro residente de la Gran Bretaña.

Por nuestra parte se acreditó una misión diplomática ante los Gobiernos de Estados Unidos de Norte América y Méjico.

Abundando el Gobierno ecuatoriano en sentimientos fraternales de levantado americanismo, invitó á los Gobiernos del Continente á un Congreso Internacional, que debía rémirse con el objeto de dictar un Derecho-Público-Americano, á la vez que facilitar los medios para ensanchar las relaciones comerciales entre sí. En el día señalado se instaló en la Capital Mejicana la Junta de Delegados, con asistencia de los Representantes de Méjico, Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Ecuador. Las Repúblicas de Bolivia y Paragnay, ofrecieron enviar sus Representantes; mas, después se excusaron.

La mayoría de los gobiernos de las demás Naciones acogieron el proyecto con entusiasmo, elogiando el propósito; y ofrecieron estudiar las decisiones del Aréopago y adherirse á ellas, sometidiéndolas á sus Legislaturas.

La Junta de Delegados al Congreso Americano Clausuró sus sesiones, contrayendo el empeño de procurar la reunión de otro Congreso con la asistencia de Representantes de todas las Repúblicas del Continente.

Al Ecuador, que le cupo la honra de tomar la iniciativa para la reunión de una Asamblea Internacional que tan imperiosamente se hace necesaria, cábele la satisfacción de haber dejado su nombre en alto puesto, habiendo recibido, á la vez, honrosos elogios en documentos de trascendental significación, que tendré complacencia de comunicaros, en el instante que los reciba oficialmente.

Siendo la isla de Cuba, teatro de una guerra desoladora, consideré deber de humanidad, á la vez que de americanismo, interceder con nuestra Madre Patria á favor de la generosa emancipación de esa Antilla. Aún no he recibido contestación.

Con la íntima convicción de que uno de los pactos que requiere variaciones trascendentales, es el existente entre el Ecuador y el Vaticano, envié especiales y concreta instrucciones á nuestro Ministro ante la Santa Sede, á fin de que iniciara las reformas convenientes y de acuerdo con las ideas, tendencias y aspiraciones del país. Los trabajos para conseguir la variación del Concordato, que tanto predominio concede á

la Iglesia sobre el Estado, se han iniciado ya, y los informes y demás documentos recibidos, me persuaden de que esos trabajos avanzan en términos satisfactorios.

* * *

Dados los antecedentes escandalosos que han precedido siempre á los arreglos de la Deuda Inglesa, juzgué de estricta justicia cortar, ejecutivamente, el nudo gordiano, y al efecto expedí el Decreto de 14 de Marzo, que suspende la entrega de las sumas asignadas para el pago de esa deuda y ordena depositar su producto en el Banco del Ecuador. El depósito está existente sin que, la penuria del Erario, ni en los momentos más difíciles, haya sido motivo para distraer esa suma: la honra nacional exigía su conservación.

Para que se estudiara detenidamente, este viejo enojoso asunto, nombré una comisión de personas honorables y competentes de Guayaquil, pero desgraciadamente no aceptaron.

Por fortuna, el Sr. Dr. Emilio M. Terán, había aceptado el encargo de esclarecer la manera como se había procedido en la concesión de los terrenos baldíos de Esmeraldas, y como uno y otro asunto están conexados íntimamente, se impuso, espontáneamente, la ímproba labor de hacer á la Nación ese especial servicio. Los documentos recopilados, los datos recogidos y la narración de los hechos que han tenido lugar, constan impresos en un libro de 863 páginas.

La República ha contraído deuda de gratitud con ese buen ecuatoriano, y, por mi parte, y en nombre del Gobierno, he expresado mi reconocimiento al inteligente y laborioso patriota.

* * *

El vigor más inquebrantable, la mayor energía de mi Gobierno, no han sido suficientes para triunfar sobre las capciosas y eternas alegaciones empleadas por los fatídicos empresarios de la vía férrea de Chimbo,

por mantener el injusto pleito que se ha sostenido contra los derechos de la Nación.

Cuando me hallaba resuelto à emplear todo el rigor de la justicia ejecutiva contra esos pertinaces especuladores, conviene en una transacción cuyo resultado fuese la entrega inmediata al Gobierno del Ferrocarril entre Durán y Chimbo, ciertas restricciones y el pago de las costas procesales à cargo de la Compañía de Obras Públicas, aunque, à decir verdad, la insolvencia de ésta dejaba sin efecto el cumplimiento del convenio.

Se me ha informado posteriormente que los términos del arreglo son de tal naturaleza que verificada la liquidación prescrita, el Estado, además de pagar lo que no tiene por que reconocer, quedaria todavía comprometido con fuerte suma de dinero à favor de los autores de nuestra ruina. Las bases de transacción han sido suscritas à nombre del Gobierno de completa buena fe y por falta de conocimientos perfectos en el embrollo; de ahí el que todo esfuerzo de mi parte haya sido estéril sobremanera.

Esto me ha persuadido de una tristísima realidad: si à un Gobierno como el que os dirige la palabra, que ha hecho guerra con energía à quienes de mala fe han especulado con el país, lo burlan sin temor ni respeto à la justicia ¿qué no se habrá consumado antes de ahora si el régimen caído hubo pervertido en los suyos todo sentimiento de honradez, para aprovecharse de negociaciones siniestras y perdurables?

La Denda Externa y el Ferrocarril de Chimbo explican suficientemente la perversión de esos Gobiernos y lo ilícito del móvil de sus actos administrativos.

El retardo en la solución del pleito con los titulados contratistas, ha impedido al Gobierno dar à los trabajos del Ferrocarril una forma práctica y beneficiosa, consignándolos previamente à la administración de una Junta formada en Guayaquil con sujetos de indisputable honradez y competencia rentística, que alejaran la venalidad y el fraude é inspirasen absoluta confianza à la República. En esta forma el ferrocarril será un hecho.

Capitales se consiguen fácilmente para grandes

empresas, cuando la inversión de los empréstitos es honrada y se sabe que la obra que se construye es la mejor garantía para el prestamista, sin tomar en cuenta los productos del mismo ferrocarril y las rentas que el Gobierno puede afectar transitoriamente para el pago de un interés moderado, pero que estimule el lucro individual de capitales nacionales y extranjeros que no tardarían en cubrir sus gastos y ser atendidos con seguridad en el servicio de intereses.

Va para un año que el Gobierno tiene contratado un buen cuerpo de ingenieros, —dirigido por el señor Muller, profesor de primera clase y ventajosamente conocido por su honorabilidad y competencia— que se ocupa en ejecutar el trazo de la vía á Sibambe. Levantado científicamente el plano, se sabrá el costo de la obra.

Tanto de Europa como de Norte América se han solicitado informes sobre ese proyecto ferrocarrilero y he diferido el suministrarlos para cuando esté terminado el plano respectivo.

Habiendo honradez, habrá capital de sobra, repito, y la obra se realizará, sin pérdida de tiempo.

A un ingeniero del Estado se ha recomendado levantar el plano para una vía férrea de Manta á Santa Ana, pasando por Montecristi y Portoviejo. El proyecto es llano y por tanto la obra barata y con brillante perspectiva de beneficios para los empresarios y para Manabí.

Otra empresa ferroviaria de fácil construcción es la de Machala al Pasaje. Tarde vine á penetrarme de ello, por cuyo motivo no he tenido tiempo de hacer estudiar científicamente ese camino.

He tenido ofertas para varias otras empresas de ferrocarril: la principal una que debía partir de la Provincia de Los Ríos á Ibarra. Para garantizar el cumplimiento del contrato, exigí el depósito de una cantidad competente, y, como la que se ofreció fué pequeña, la rehusé. Además, la Nación debe dar toda preferencia á la obra empezada por Yaguachi.

Habría aceptado un depósito de cincuenta mil sucos, por un privilegio para construir el ferrocarril del Paulón á Quito, pero consultado el ingeniero Thill en

los detalles, éste lo condenó por ser de vía demasiado angosta y por tanto quedó sin efecto el proyecto.

El camino de herradura de Ibarra al Pailón, estaría ya terminado sin los trastornos políticos que han tenido lugar en las Provincias del Norte. Para la prosecución de los trabajos se ha asignado renta especial y la terminación de la obra será una realidad en el año próximo.

La apertura de ese camino dará vida al comercio de Imbabura y Carchi con Esmeraldas.

* * *

La Instrucción Pública exige de preferencia vuestra especial atención; que se establezca un buen sistema de manera sólida y que se reglamente la enseñanza para hacerla fácil y práctica.

Para ello se hace necesario crearle rentas propias y que garanticen su existencia independientemente del Gobierno. De este modo no estarán los preceptores sujetos á los vaivenes de la política, percibirán sus haberes con regularidad y, por tanto, se contraerán con interés y buena voluntad al cumplimiento de sus deberes.

* * *

La Beneficencia, necesita también rentas y administración propias.

Con el sistema actual, no reciben los Hospitales y demás casas de caridad, los subsidios que debe darles el Gobierno, con la puntualidad debida, por causas que sería demás reseñar en este Mensaje.

Bien reglamentado el servicio y con personal honrado que se encargue del manejo del ramo, no se repetirían los casos de falta absoluta de recursos, como sucede á menudo en épocas de alteración del orden. Se ha observado en la Beneficencia de Guayaquil, que cuando ha estado servida por personas honorables, los donativos han sido cuantiosos, y que éstos cesaron cuando el Gobierno anterior puso en juego su influencia perniciosa, para explotar también ese ramo. Per-

gonal honrado dirige hoy la administración de la Beneficencia, pero con el accidente que ocurrió prevalece la desconfianza que es preciso desvanecer con leyes protectoras de tan respetable institución.

* * *

La agricultura, hoy por hoy, constituye la verdadera riqueza del país, y, por consiguiente, merece leyes que le presten apoyo y fomento. Los gravámenes que pesen sobre ella, deben dedicarse exclusivamente al establecimiento de escuelas agrónomas, tendentes á mejorar científicamente el cultivo de lo existente y á introducir nuevas industrias, como la seda, el henequén y otras que no están al alcance de la iniciativa particular para implantarlas inmediatamente. El cultivo del henequén ó *cabuya* en Yucatán -Méjico,- sobrepaja en valor al cacao en el Ecuador, con la perspectiva favorable de que en nuestro país, se produce esa planta espontáneamente.

Precisa reglamentar el cultivo de la tierra, porque entiendo que la destrucción de los bosques produce el alejamiento de las lluvias, así como también es menester disminuir gradualmente los impuestos ordinarios que gravan los frutos, especialmente al cacao.

Me he visto obligado, perseguido por los gastos de la guerra á gravar algunos productos de exportación; pero esto es transitorio y deben desaparecer tan luego como se cubran los empréstitos á que están afectados.

La agricultura merece tal protección que, en mi concepto, los frutos de exportación deben estar exentos de toda contribución fiscal, exceptuando lo que se destine para el establecimiento y fomento de escuelas agrícolas. Los impuestos municipales, deben limitarse en lo posible.

Los establecimientos bancarios que destinaran sus capitales al exclusivo fomento de la agricultura, necesitarían á su vez de prerrogativas razonables, y la concesión de ellas, os la recomiendo especialmente.

* * *

El Comercio ha tenido en mí decidido apoyo en consonancia con las conveniencias generales, y por esto he alterado en tal sentido los derechos de importación de algunos artículos.

Soy partidario del libre cambio en su más lata acepción, pero mientras dure la infancia de nuestro desarrollo industrial, pienso que debemos dar amparo juicioso á los ramos que necesitan de leyes protectoras, y aun de razonables auxilios del Tesoro Nacional.

La gran cuestión que viene preocupando á pueblos y gobiernos, es la de la moneda que debe adoptarse como de curso obligatorio.

Las estadísticas demuestran que al presente no hay en el planeta oro suficiente para atender á todas las transacciones y que su producción es relativamente escasa; mientras que la plata abunda y su producción aumenta diariamente en proporción tan gigantesca que la depreciación de su valor secular obedece á ese interés natural que señala los precios sobre toda especie por la ley económica de la oferta y la demanda. Esta emergencia ha dado margen al inmenso juego de bolsa que hacen los grandes capitalistas de ultramar; juego que ha estado amenazando arruinar á los países de América, donde el metal blanco es la base monetaria de su sistema económico; situación anómala que convierte en un caos el valor real de los tipos regulares de cambio y que directamente afecta la marcha próspera de nuestro comercio.

Prevenir, en lo posible, los daños que todavía pueden surgir de semejante situación, será labor que os agradecerá el país.

Escuchar á los economistas y estudiar atentamente los debates que suscitan los particulares sobre tan vitalísimo problema á fin de resolver lo que convenga á los habitantes de la República, cuya prosperidad, proveniente siempre del trabajo, constituye la riqueza positiva y honrada de la familia y la fuerza y respetabilidad de los pueblos libres: esta es la cuestión.

El papel moneda fiscal en sus variadas formas, debemos desecharlo; porque este arbitrio, como recurso normal, establece y constituye, [con rarísimas excepciones, una amenaza inminente á la fortuna del rico,

como al bienestar del pobre. Al fin degenera el papel moneda en juego de bolsa y las fluctuaciones de alzas y bajas, efecto del agio corruptor socaban la moralidad comercial, precipitando á la ruina absoluta, como corolario de las bajas, forzosas.

* * *

Procurar la descentralización de las rentas nacionales, lo más posible, es en mi concepto un asunto que debe ocupar, preferentemente, la atención de la Convención Nacional. Los asociados teniendo particular interés en la recaudación é inversión de las rentas públicas, vigilarán especialmente su manejo y harán notorias las faltas que se noten y las necesidades y reformas que deban llenarse.

Igualmente, y para que día á día, en lo posible, pueda saberse el movimiento de la Hacienda pública es menester que en la contabilidad de hacienda se efectúen reformas de transcendencia.

Esto hace á mi juicio indispensable la creación de una cartera especial, que se contraiga, exclusivamente, á la recta administración de los caudales públicos, á la inspección periódica ó ocasional de las oficinas de Hacienda y á cuidar de que las cuentas marchen con el día, como sucede en los Bancos comerciales.

Así como en la milicia no hay verdadero ejército sin disciplina, en el orden económico no hay hacienda sin método claro y sencillamente práctico.

Debido al actual sistema está ahora la Nación, en riesgo de perder algunos centenares de miles de sueros por derechos de importación en la Aduana de Guayaquil. Las planillas de varias quincenas no pudieron pasarse con oportunidad, debido al pésimo sistema que está en vigencia y el útimo incendio se ha encargado de liquidarlas.

* * *

Los créditos antiguos á cargo de la Nación necesitan que se regularice el pago buscando un sistema que sin gravar en demasía al Fisco, permita ir amor-

tizando esas deudas contraídas por todos los gobiernos, reconocida por muchos y no cubiertas por ninguno.

El cumplimiento de las obligaciones contraídas trae el crédito; nadie debe tenerlo mayor que el Estado y sin embargo la ley actual que reglamenta la cancelación de deudas, tiene también cancelado el crédito nacional interno.

Con excepción de los préstamos en dinero que hacen los Bancos al Gobierno, y que tienen ramos determinados para amortizar las sumas dadas por contratos y cuyo fiel cumplimiento interesa á la conveniencia pública; para el servicio de los décréditos antiguos puede asignarse cantidades limitadas y prudentes, con el fin de extinguir las deudas de quienes concedan mayores ventajas al Fisco. Este sistema de licitación ó remate ha sido adoptado ya con resultado satisfactorio en otras naciones, desapareciendo también así, el favoritismo y aun el agio corruptor.

*
* *

El servicio judicial ha venido siendo una llaga social gangrenosa, porque las disposiciones legales subsistentes dan lugar á toda clase de abusos.

Sin buena administración de justicia no puede vivir en paz ningún país, y para conseguir ésta en el nuestro, es indispensable que se lleven á cabo las necesarias reformas que requiere tñ importante ramo de la administración pública. Jueces que personalmente son honrados pero que tienen que guiarse por leyes tenebrosas no pueden dar buen fruto. Corrijamos, pues, los defectos legales para impedir la torcida aplicación de la misma ley.

Creo que convendría hacer obligatorio el sistema de árbitros en las cuestiones civiles, á fin de conseguir así pronta y barata administración de justicia, y procurar favorecer al litigante honrado.

Puede hacerse el ensayo limitándolo á las cuestiones que en lo futuro se ventilen y fijando enantía bien determinada. Los demás quedarían bajo la férula del actual sistema, hasta tanto se palpén los beneficios ó inconveniencias del nuevo.

* * *

En la administración pública el progreso material que ha alcanzado el Ecuador, se debe, por lo general, al esfuerzo de las Municipalidades; y esto á pesar de que algunos malos gobernantes han restringido y desvirtuado por miras proclitorias la acción benéfica de los Municipios.

Es indispensable darles facilidades fuerza y amplitud en su acción local, pero sin permitirles que comprometan por sí solas las rentas del porvenir. Bien, que la acción libre se ejerza en las rentas del año, pero no así en la de los posteriores, porque tal procedimiento es poner al personal que va sucediéndose en la dolorosa necesidad de no poder ejecutar trabajos que se hacen indispensables en épocas dadas aunque antes no lo hayan sido.

Recibir por legado de un personal anterior, la bancarrota del Erario municipal, es bien triste; y sobretodo si, como sucede actualmente en la de Guayaquil, se hace indispensable acudir al alza de contribuciones ó á la creación de otros impuestos, para salvar una situación difícil ó conseguir los medios precisos de llenar las obligaciones que impone la ley. Los que comprometen el porvenir no asumen la responsabilidad; los que heredan la triste situación son quienes sufren las consecuencias y la mala voluntad del pueblo, que sin atender á los antecedentes, fijase sólo en la nueva traba que se le impone.

Juzgo, pues, conveniente que siquiera mientras se consiga regularizar la marcha económica de los Municipios, deben de limitarse sus atribuciones por lo que respecta á la administración ó inversión de fondos, á los de solo un año, pudiendo afectarlos por tres, previa aprobación del Ejecutivo con dictamen del Consejo de Estado. Si la época pasare de más de tres años, deben acudir al Congreso para obtener la concesión.

* * *

La mujer, ese ángel del hogar, que entre nosotros

vive relegada á oficios domésticos, merece la especial protección de una Asamblea liberal, por medio de leyes que la protejan, como en Estados Unidos de América, y darle, además, derecho de participación en los empleos públicos que sean compatibles con su sexo. Por mi parte, he dado principio á esa protección ocupándolas en las administraciones de correo; á parte de que en Guayaquil se ha establecido una escuela de telegrafía para señoritas, con el objeto de emplearlas en nuestras oficinas telegráficas.

Justo es también ensanchar la esfera de protección abriendo á las mujeres las universidades de la República, á fin de que puedan dedicarse al estudio de profesiones científicas, y proporcionarles, igualmente, talleres adecuados para el aprendizaje de artes y oficios.

En Guayaquil sería fácil, con apoyo de un decreto protector, organizar otra sociedad que, á semejanza de la Filantrópica, se ocupe, exclusivamente, del aprendizaje de niñas.

Reconociendo el Gobierno los inmensos beneficios que la Sociedad Filantrópica de esta ciudad viene prestando, por esfuerzo privado, á la juventud desvalida, y por eso, dispuso auxiliarla con la suma de cien mil sueros que percibirá de un pequeño dividendo que se le ha señalado en los rendimientos del muelle. Igual apoyo he dispensado á otras instituciones análogas, por ser este puerto el centro donde convergen las mayores necesidades y ocupaciones comerciales.

* * *

Tenemos en las provincias del Litoral una clase de gente campesina, conocida con el nombre de peones conciertos; esclavos disimulados, cuya desgraciada condición entraña una amenaza para la tranquilidad pública, el día que un nuevo Espartaco se pusiera á la cabeza de ellos para reivindicar su libertad.

En el curso de la campaña del año anterior, recibí muchas insinuaciones de soldados que eran peones, en el sentido de que esperaban de mí, un decreto que los redimiera de su condición de esclavos. Recuerdo

la impresión que me causó en la batalla de "Gatazo" un soldado que se me acercó para decirme, enaltecido por ardor bélico, poco más ó menos estas palabras: "Mi General, voy á pelear mi libertad; después del triunfo me dará una papeleta, para no ser más con cierto." -Creo que ese valeroso ciudadano sucumbió en el combate, porque no se me presentó al día siguiente como se lo recomendé, para atenderlo en su justo reclamo.

He tenido el propósito de renunciar en Guayaquil á los dueños de haciendas para que excogite los medios de llegar á un resultado satisfactorio tanto para el patrón como para el infeliz concierto.

La solución del problema no es tan difícil como á primera vista parece. Hablando sobre el particular con un inteligente administrador de una gran hacienda, me dijo: que á sus peones les había perdonado las deudas bajo la condición de que, por el jornal que les pagara otro, le darían la preferencia, y que desde entonces, por agradecimiento, tenía los brazos necesarios para sus labores agrícolas.

Este punto es digno de vuestra atención, pues más vale prevenir el mal que remediarlo.

La raza indígena, la oriunda y dueña del territorio antes de la conquista española, continúa también en su mayor parte sometida á la más oprobiosa esclavitud, á título de peones. Triste y bochornoso me es declararlo: los benéficos rayos del sol de la Independencia, no han penetrado en las chozas de esos infelices, convertidos en párias por obra de la codicia que ha atropellado á la moral cristiana.

A título de peones conciertos, los indios son siervos perpetuos de sus llamados patrones.

Y como no sólo son culpables los que esclavizan sino también los que sancionamos con la indiferencia, ese delito de lesa humanidad, contra una clase desvalida, cada uno de nosotros cargue con la parte de responsabilidad que le corresponde y ponga el hombro á la reparación que reclama la propia conciencia de personas racionales y honradas.

Por un decreto se ha exonerado ya á la clase indígena de ciertas contribuciones.

A vuestra sabiduría toca conciliar el derecho á la libertad que tiene esa clase desvalida, con el apoyo que requiere la agricultura y servicio doméstico, pues sine debemus consentir la esclavitud, tampoco podemos tolerar la vagancia, ni menos que falte á los patrones la protección debida en contratos humanitarios y honrados con los peones y jornaleros.

* * *

Con la perspectiva del restablecimiento completo del orden, de las liberales y progresistas reformas que con justicia se esperan de la Convención Nacional y seguros de que en el Ecuador encontrarán una libertad completa en sus distintas manifestaciones, tal como sucede en todos los países civilizados, se preparan á venir á nuestro suelo millares de familias de Europa y de América del Norte, con el propósito de cultivar nuestras selvas.

Preparar el terreno para darles facilidades, proporcionarles la mejor acogida posible y garantizarles por completo el ejercicio libre de industrias, favoreciéndolas por medio de concesiones que despierten el deseo del trabajo, tal es nuestro deber, porque esa es también nuestra conveniencia.

Dad vida al país por medio de la inmigración y el fruto benéfico que más tarde se coseche, será debido á la fructífera semilla sembrada en hora feliz por los distinguidos patriotas que forman hoy la Asamblea Constituyente.

* * *

En el Ecuador existen fueros para los militares y los eclesiásticos, odioso privilegio que es necesario eliminar.

Pensé decretar la abolición de tales fueros, más tuve que abstenerme por la cortapisa que pone una de las cláusulas del Concordato; pero como este obstáculo tiene que ser obviado en el nuevo arreglo con la Santa Sede, creo que, en nuestra Carta Fundamental podéis consignar que, ante la ley, son iguales todos los habitantes de la República.



Servicios inmensos prestaría á la marina, dando ocupación lucrativa á centenares de artesanos, la construcción de un verdadero astillero ó dique seco en la ría de Guayaquil.

En tiempo de la colonia, Guayaquil era el obligado arsenal marítimo, donde no sólo se reparaban los buques que surcan el mar Pacífico, sino también donde se construían las naves para el servicio de cabotaje.

El flujo y reflujo hace de las riberas de la ría, astilleros naturales, que sólo por incuria de los Gobiernos permanecen estacionarios.

Esta obra, en mi concepto es indispensable, y conociendo su importancia me he ocupado de ella, pero sin poder darle forma práctica por lo azaroso de los tiempos que han corrido.

Una vez levantados los planos, creo fácil conseguir que por empresa particular se realice la construcción del dique aludido, atendiendo á que será un buen negocio para el empresario.



Para nada nos hemos preocupado aún, del fomento de la piscicultura, sin embargo de prestar nuestros ríos y esteros de agua salada, facilidades inmensas para la procreación del salmón y otra variedad de peces, que no existen en nuestras aguas. Igual cosa pasa con los criaderos de ostras, que fácilmente pueden aumentarse en proporción suficiente para abastecer la costa del Pacífico.

No se necesitan caudales para fomentar estas y otras nuevas industrias, sino ligero apoyo pecuniario del Gobierno cuando sea menester. Concediendo privilegios razonables abundarían las ofertas de capitalistas y la implantación y fomento de nuevas empresas sería un hecho.

Juzgo que podéis autorizar al Gobierno para que, mirando como más con venga á los intereses comerciales, proceda á dar apoyo transitorio, ya sea en forma de prima, garantía de intereses sobre capital, con-

cesión de privilegio ó alza ó baja de derechos de importación á toda empresa nueva que se introduzca al país, sujeto como es natural á la aprobación del Congreso cuando se trate de operación de mayor cuantía. Me refiero solo á empresas y concesiones de menor consideración, las últimas pueden fijarse limitadamente, disponiendo que la concesión se efectúe de acuerdo con el Consejo de Estado y sin afectar en ningún caso el presupuesto y la marcha próspera de la administración.

* * *

El ejército que tenemos, todo es nuevo, improvisado, y si algo se ha veteranzado ha sido en la campaña misma.

Todo él ha sabido corresponder á la aspiración de la República, combatiendo con bizarría donde ha sido menester, sin que la falta de elementos, la diferencia del clima y las privaciones y fatigas de varias campañas, hayan hecho vacilar su constancia ni doblegar su valor. El restablecimiento del orden lo han conquistado nuestros bizarros soldados en cruentas luchas; la paz de que disfruta el país y la reunión del cuerpo Constituyente, son el resultado de sus sacrificios.

Los Jefes y Oficiales que hoy tenemos, ostentan sus presillas orladas con el fuego de las combates, ellos y nuestros valientes soldados pusieron á prueba su patriotismo. Me enorgullezco con justo motivo de haber sido el Jefe de esa legión de valerosos ciudadanos.

En otra parte ya os he hablado de la deuda que tiene pendiente la Nación con los heridos y deudos de los que han rendido la vida con la aspiración de ver la Patria honrada y libre. Os recuerdo también, de nuevo, mi recomendación, esperando de vosotros este acto de justicia.

He ofrecido terrenos baldíos, con la condición de que sean cultivados, á los voluntarios que han sido licenciados después de ruda campaña soportada con ejemplar abnegación. Nada más justo que recompensar tan exígua y nada más conveniente al incremento de la agricultura.

Que el Gobierno cumpla con lo ofrecido á sus de-

modados defensores y que á la vez procure decretar cuanto convenga al mejoramiento moral y material del Ejército activo, es uno de mis principales aspiraciones.

* * *

O: he hablado anteriormente del Ejército activo; tócame ahora recordaros que debéis también dictar disposiciones adecuadas para regular y ordenar debidamente las guardias nacionales.

Los Gobiernos anteriores han abusado tanto de este elemento militar, que su existencia ha venido á ser impopular y es preciso que sábias reformas den por resultado que corresponda á los altos propósitos que entraña esa nobilísima institución.

De ella hay que obtener en caso indispensable los ciudadanos que la Patria necesite para su defensa, pero garantizando su estabilidad ó impidiendo que los abusos que se cometen y los forzados cuanto inútiles trabajos á que en más de una ocasión se les obliga, den un contrario resultado, pues así en lugar de tener buenos soldados, aumenta el número de peones arrastrados por el abuso ó por el engaño.

Preferible es, la esclavitud voluntaria á la obligada; de allí que los peones abunden y los soldados del ejército pasivo, sean en tan escaso número.

* * *

Muchos extrañarán que habiendo estado investido de todos los Poderes, sin limitación alguna, no haya puesto en práctica varias de las reformas que voy reseñando.

Bien sabéis la vida tempestuosa que ha llevado el Gobierno y que hemos vivido constantemente con el arma al brazo, asediados siempre por un enemigo implacable é insensato.

La lucha, ha sido por otra parte, no solamente en los campos de batalla, sino también contra ese torrente de euredos, intrigas y favoritismo, convertido desde antaño en sistema de vida política, y que impide al mandatario honrado cumplir sencillamente con su deber.

Agréguése á esto, la necesidad inaplazable de levantar recursos para atender á tantos gastos extraordinarios, motivados por las conspiraciones, y se comprenderá fácilmente que no he dispuesto materialmente de más tiempo que el que he empleado en hacer lo poco que se ha hecho en el sentido de la reorganización del país.

*
*
*

Cuando asumi el mando Supremo, espontáneamente puse en vigencia la Constitución de 1878 en todo aquello que no se opusiera á conseguir el fin de la transformación política cuya dirección se me había encomendado.

Convencido por la práctica de que tres Ministros de Estado eran insuficientes para atender al buen servicio público, resolví elevar á seis los portafolios. Gracias á esta medida se ha podido atender mejor á la inmensa labor que teníamos entre manos, y sin embargo de ella, cada Ministro ha estado entregado al yunque de incesante trabajo.

Frecuentes han sido los cambios del personal del Gabinete, pero cada cual ha cooperado en la esfera de sus atribuciones, con inteligencia, honradez y valor.

La experiencia, pues, me ha demostrado que para la buena y expedita administración pública, se requiere la creación estable de seis Ministerios, en esta forma:

Relaciones Exteriores é Interior.
Hacienda y Crédito Público.
Tesoro.
Instrucción Pública.
Guerra y Marina.
Obras Públicas.

A esas Carteras se agregarán á juicio del Ejecutivo, las secciones de Justicia, Beneficencia, Culto, Policía, Agricultura, Correos, Telégrafos, Inmigración y cualquier otro ramo que por su desarrollo requiera más atención después.

Sé que la dificultad que puede oponerse á este aumento de personal, es el mayor gasto que ello ocasiona, pero ante la necesidad que el país tiene de que se atien-

dejar pronto y eficazmente todos los ramos administrativos, la economía no es argumento.

Hay gastos que aunque fuertes, son beneficiosos, y uno de ellos, el principal sin duda, es el que conducirá á facilitar el buen servicio de un Gobierno. Del Gabinete, como formado por los inmediatos agentes del Ejecutivo, surge la dirección de todos los trabajos, la vigilancia de las oficinas y empleados subalternos, las instrucciones á los agentes secundarios del poder, pero inmediatos de los Ministros y las resoluciones de los asuntos públicos, actos todos, que demandan oportuna atención.

Para que un servicio sea correcto, hay necesidad de estudiar todo asunto sin demora, resolverlo sin dilación y comunicar, pero con verdadera oportunidad, á los agentes de la administración ó á los interesados la decisión del Gobierno.

Este trabajo, es superior á la fuerza de tres Ministros.

Nada de extrañar es que en las primeras épocas de la República, existieran sólo tres Secretarios de Estado, porque ni el movimiento interno del país, ni sus rentas, ni su ejército, exigían la contracción al trabajo de manera tan asidua, como hoy lo han menester.

Si antes, careciendo de Obras Públicas de importancia y de Telégrafos y haciéndose en escala muy secundaria los servicios de Beneficencia, Justicia, Policía é Instrucción, eran indispensables las tres Cartas en el Gabinete, cómo podrá negarse que hoy, después de más de sesenta años de vida propia, cuando todos los ramos enumerados han adquirido un desarrollo considerable, no sea de imperiosa necesidad y conveniencia el aumento de los Secretarios del Despacho?

El incremento rápido que ha tomado el país, tiene que buscar su relación en el buen servicio público, ó resentirse considerablemente si, por recargar de trabajo á tres Ministros, éstos se concretan, como es natural, de preferencia al ramo principal encomendado á su cuidado.

Para regularizar bien la marcha administrativa, no hay otro medio más apropiado que permitir al Jefe de la Nación se rodee de Ministros en número suficien-

te y adecuado para los distintos servicios que pertenecen á la órbita de esa administración.

Pensar en economías de poca monta para que continúe un servicio retardado, casi sin atención, es perjudicial, bajo todos conceptos. —Me expreso así, por el conocimiento que me ha dado la práctica.

* * *

Por la situación anómala que ha atravesado el país no me ha sido dable estudiar las necesidades de las oficinas públicas y las reformas que en ellas convenga implantar.

Algunas variaciones he llevado á cabo, así como también he aumentado en varias oficinas el tren de empleados, por considerarlo de necesidad inaplazable, como lo ha sido el aumento de muchos sueldos. —Sólo así, se obtiene buen servicio en las oficinas con buenos colaboradores.

En el régimen pasado, ha sido sistema señalar sueldos exigüos que obligaban á vivir casi en la indigencia al hombre de bien que se veía por la necesidad ó la desgracia compelido á prestar sus servicios.

En cuanto á otros que aceptaban desempeñar un puesto para explotarlo, el monto del sueldo les era del todo indiferente.

Actualmente por el cambio de empleados como por el aumento de la renta que les estaba asignada, el servicio público ha mejorado notablemente en todos sentidos en especial en el ramo de Hacienda, pues sin embargo de habernos encontrado envueltos en dilatada guerra civil, que todo lo ha trastornado, los ingresos han sido superiores á los de los últimos años en que la paz daba facilidades para la recaudación de rentas.

Las entradas de la Aduana de Guayaquil en el presente año, serán superiores á las del mejor año económico del Gobierno anterior.

Para la buena administración de justicia, para conseguir aumento de rentas, para contar con soldados pundonorosos y empleados activos, se necesita ocupar hombres inteligentes y honrados y los servicios de ellos

sólo se consigue con el sistema de pagar buenos sueldos implantados ya por la Jefatura Suprema.

El ensayo durante la borrasca ha sido favorable; al consolidarse la paz estoy seguro de que en el año próximo, el resultado será extraordinariamente satisfactorio.

* * *

Sé muy bien que este Mensaje no encierra la solución de grandes problemas, ni la minuciosa relación de todos los actos de la administración política que ha corrido á mi cargo desde Junio de 1895; lo último corresponde á los Ministros de Estado, como ya os lo manifesté al principio, lo primero lo espera el país con derecho y con justicia como obra digna de vuestros meritos é ilustración.

No olvidéis que esa obra tiene que ser redentora; y que la suerte del Partido y de la Patria se encuentra en vuestras manos; tened presente que la corrupción política implantada desde la dominación florentina, es sistema que, en las últimas administraciones ha adquirido prosélitos en grande escala, quienes hoy siguiendo la consigna del partido, tratan en todo terreno de establecer el caos y de dividir para mandar.

* * *

Aquí debiera terminar el presente Mensaje, pero tengo que extenderlo aun más, porque si las amarguras que he experimentado en el Calvario del Poder, no han sido suficientes para horir de golpe y profundamente mi ánimo, el flajelo terrible de las llamas que en fatídica hora ha destruido el corazón de la República, me ha constrictado tanto, que justo y necesario es que os llame la atención de manera especial, sobre la triste situación á que ha quedado reducido Guayaquil, el orgullo de nuestra Patria y áncora preciosa de las libertades patrias.

Si como Magistrado cumplo con el deber de deciros, el Ecuador ha perdido su mejor ciudad; como ciudadano tengo que demostrar mis sentimientos de dolor al ver aún las cenizas humeantes de este suelo querido: sólo como patriota, calló, porque Guayaquil es econo-

bros, pero la libertad y el patriotismo tienen su domicilio en el espacio de tierra privilegiada donde os encontráis; su hogar es la ciudad entera, cubierta por el cielo que ostenta los colores de su gloriosa bandera.

Oprimidos se encuentran hoy por el dolor, contristados al ver el esfuerzo de tantos años en escombros, pero al toque de guerra, si ésta es para defender la Patria y sostener sus principios, veréis al instante salir de entre las ruinas un nuevo ejército de voluntarios y sacrificar familia y fortuna en aras de la libertad.

Manos criminales, han querido ahogar el progreso de esta ciudad, berirla de muerte, para ver en agonía su preponderancia y amantajada la libertad, pero insensatos, no conseguirán sus fines, porque de esas cenizas saldrá Guayaquil más floreciente, más próspera y más rica.

La adversidad retempla los ánimos y donde hay elementos y hábitos de trabajo, las riquezas acumuladas en un siglo se recuperan en pocos años.

Por sus propios esfuerzos se levantará la Perla del Pacífico, pero eso no quita que los Representantes de la Convención Nacional, que comprenden bien cuánto debe la transformación política del país á esta inclita ciudad, que saben que el ejército patriota se ha compuesto en gran parte de hijos de Guayaquil y que les consta los esfuerzos y sacrificios que le cuesta la derrota del odioso partido que nos agobiaba y la conquista de la libertad que disfrutamos, escogiten los medios de devolver en corto tiempo, todo el esplendor y toda la belleza á esta patriótica ciudad.

Protección decidida á ella y que la paz sea el primer bien que reciba.

La suerte de Guayaquil está en vuestras manos porque con sabias disposiciones de vuestra parte y un Gobierno que esté á la altura de su deber renacerá de nuevo feliz.

Dios os gué en el cumplimiento de vuestro deber.
Señores Diputados.

Eloy Alfaro.

Guayaquil, Octubre 10 de 1896.